

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-220119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 572

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””572) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Romulo Fabricio Carballo Medina, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de mision oficial.
- II- Que se ha recibido correspondencia por parte de la empresa MEGAPROYECTOS DE ILUMINACIÓN DE COLOMBIA S.A., dirigida al Señor Alcalde Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, con el propósito de invitarle a él, al Sexto Regidor Propietario Ingeniero José Guillermo Miranda Gutiérrez, y al Licenciado Rómulo Fabricio Carballo medina, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, a conocer un Sistema Inteligente de Alumbrado Público que pueda implementarse en la Ciudad de Santa Tecla.
- III- Que dicha invitación es para el período comprendido del 8 al 12 de febrero de 2019, viajando inicialmente a la Ciudad de Santa Marta y posteriormente a la Ciudad de Cali, en la República de Colombia.
- IV- Que la empresa MEGAPROYECTOS DE ILUMINACIÓN DE COLOMBIA S.A., cubrirá los costos de pasajes aéreos, como parte de su invitación.
- V- Que MEGAPROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA S.A., es una empresa que nace en 1999 con el fin de administrar, realizar mantenimiento, expandir y modernizar la red de alumbrado público de una de las ciudades más grandes de Colombia, Santiago de Cali (Valle del Cauca), y que han expandido gradualmente sus servicios, incursionando en diversos tipos de contratos en obras civiles y eléctricas a nivel nacional e internacional, de índole público y privado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguia, Alcalde Municipal, al Ingeniero José Guillermo Miranda Gutiérrez, Sexto Regidor Propietario, y al Licenciado Romulo Fabricio Carballo Medina, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, para que en nombre y representación de la Municipalidad, viajen en Misión Oficial a la Ciudad de Santa Marta y a la Ciudad de Cali, en la República de**

Colombia, durante el período comprendido del 8 al 12 de febrero de 2019, a conocer un Sistema Inteligente de Alumbrado Público que pueda implementarse en la Ciudad de Santa Tecla.

2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea presupuestaria 101010304, de la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla.
3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según se detalla a continuación:
  - a) Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, por las cantidades siguientes: UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,375.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de gastos de terminal; OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$825.00), en concepto de gastos de viaje. Haciendo un total de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,245.00).
  - b) José Guillermo Miranda Gutiérrez, Sexto Regidor Propietario, por las cantidades siguientes: UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,375.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de gastos de terminal; OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$825.00), en concepto de gastos de viaje. Haciendo un total de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,245.00).
  - c) Romulo Fabricio Carballo Medina, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, por las cantidades siguientes: UN MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,050.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de gastos de terminal; OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$825.00), en concepto de gastos de viaje. Haciendo un total de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,920.00).-Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**